

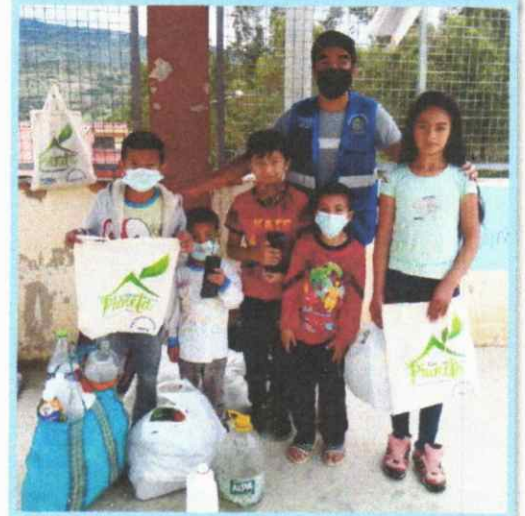
Municipalidad Provincial de Chota



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Chota 2018- 2022

PLAN DE TRABAJO 2022

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



INTRODUCCIÓN

En el artículo 8 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la educación peruana se sustenta, en el principio de la conciencia ambiental, el cual motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 127.1 del artículo 127 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, la educación ambiental se convierte en un proceso educativo integral, donde se busca generar conocimientos, actitudes, valores y las prácticas, necesarias para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada.

La Municipalidad Provincial de Chota, mediante Resolución de Alcaldía N° 527-2017-MPCH/A de fecha 17 de octubre del 2017 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2018 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente a través de la Unidad de Calidad Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Chota, trabajará las siguientes líneas de acción:



Educación ambiental:

Orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares; formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; a través del cual buscamos transmitir conocimientos y enseñanzas a la ciudadanía, respecto a la protección de nuestro entorno natural, la importancia fundamental sobre resguardar el medio ambiente con el fin de generar hábitos y conductas en la población, que le permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales.

Cultura y comunicación ambiental:

Busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos. El medio ambiente y la cultura son los grandes ejes que se vinculan en el espacio de estas reflexiones, al ser conceptos de vasto significado, es necesario explicarlos para poder abordar posteriormente el papel de la comunicación en este conjunto.

Ciudadanía y participación ambiental:

Busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

La participación ciudadana es un derecho reconocido por el Estado Peruano, para la toma de decisiones tanto políticas, sociales y ambientales, por tanto, el Programa en todos los procesos que viene trabajando promueve la activa participación de la población como actor social vigilante en la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica; de esta manera se vienen fortaleciendo espacios de concertación que reúne a los diferentes actores en las regiones, como son las Comisiones Ambientales Regionales y Municipales, así como las organizaciones de productores y jóvenes.



ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACION AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1.-Elaborar plan de intervención en escuelas.	<ul style="list-style-type: none"> N° de PAE acreditados. N° de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. 	<ul style="list-style-type: none"> 200 PAE acreditados. 10 eventos de capacitación dirigidos a los PAE. 131 docentes capacitados. 	-Laptop -Papel A4 -Lapiceros	26 de febrero	SGGARN	-----
	2.- Presentación de plan de intervención a directores / directoras de I.E. prioritizadas.	<ul style="list-style-type: none"> N° de eventos de capacitación dirigidos a los PAE. 	<ul style="list-style-type: none"> 5 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 	-Papel A4	02 de marzo	SGGARN UGEL	-----
	3.-Elección de PAE.	<ul style="list-style-type: none"> N° de docentes capacitados. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Municipal EDUCCA. 	-Papel -Lapiceros -Ficha de acreditación	22 abril	UGEL Escuela	---
	4.- Juramentación de PAE.	<ul style="list-style-type: none"> N° de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 	<ul style="list-style-type: none"> 05 proyectos educativos Ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas prioritizadas por 	-Bolsas Ecológicas -Resolución de Alcaldía acreditando los PAES	22 de abril	SGGARN UGEL	800
	5.- taller "Funciones del PAE".				-Hojas, folder manilo, lapicero.	23-25 abril - 9,10 junio.	SGGARN



Programa Municipal EDUCCA – 2022

<p>6.- Campañas de Limpieza "Residuos Cero en aulas y Patios".</p>	<p>● Número de proyectos Educativos ambientales Implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad</p>	<p>la municipalidad</p> <p>● 3124 población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.</p>	<p>-Escobas -Recogedores -Tachos -Sacos -Guantes -Mascarillas -Bolsas Ecológicas</p>	<p>05 junio</p>	<p>GSPMA- ULPPJLMYV - SGGARN</p>	<p>200</p>
<p>7.- Proyecto de Segregación de residuos sólidos</p>	<p>● N° de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la municipalidad</p>	<p>● 5 instituciones educativas y/o PAE reconocidos.</p>	<p>-Contenedores. -Tripticos</p>	<p>Mayo</p>	<p>MPCH – GSPMA- ULPPJLMYV - SGGARN</p>	<p>800</p>
<p>8.- Proyecto de elaboración de compost y agroecología escolar.</p>	<p>● N° de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.</p>	<p>● 5 instituciones educativas y/o PAE reconocidos.</p>	<p>-Materiales de jardinería. -Kits de compost -Tripticos -Confección de material didáctico -Hojas A4</p>	<p>Julio</p>	<p>ULPPJLMYV - SGGARN</p>	<p>2500</p>
<p>9.- Eventos de lectura ambiental</p>	<p>● N° de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.</p>	<p>● 5 instituciones educativas y/o PAE reconocidos.</p>	<p>Cuentos ambientales -Impresión de tiraje de libros -Material didáctico -Banner</p>	<p>Agosto</p>	<p>SGGARN</p>	<p>800</p>
<p>10.- Ferias ambientales en temática ambiental: "Menos Plástico más Vida".</p>	<p>● N° de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.</p>	<p>● 5 instituciones educativas y/o PAE reconocidos.</p>	<p>Material didáctico -Constancias -Sillas -Mesas -Sonido -Hojas Dina A4 -Bolsas Ecológicas</p>	<p>Junio</p>	<p>SGGARN</p>	<p>1800</p>



<p>11.- Ceremonia de reconocimiento a directores, docentes y escolares.</p>		<p>Hojas A4 -Resolución de Alcaldía de reconocimiento -Premio para el colegio más destacado en el Plan EDUCCA 2022. -Diploma -Refrigerios</p>	<p>Diciembre</p>	<p>1500</p>
<p>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</p>				
<p>Implementación de rincón ambiental itinerante en espacios públicos abiertos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● 6 espacios públicos habilitados. ● 4 actividades de promoción cultural-ambiental implementación. ● 1000 personas que concurren a los espacios públicos habilitados. ● 500 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados 	<ul style="list-style-type: none"> ● N° de espacios públicos habilitados. ● N° de actividades de promoción cultural-ambiental implementación. ● N° de personas que concurren a los espacios públicos habilitados. ● N° de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados. 	<p>Junio Agosto</p>	<p>800</p>
<p>Cine Ambiental</p>		<p>Abril</p>	<p>SGGARN – Equipo Meta 03</p>	<p>500</p>
<p>1.2.1 Diseño implementación n de espacios públicos que educan ambientalmente.</p> <p>Acondicionamiento de espacios públicos – Murales educativos</p>		<p>Material informativo</p>	<p>Mayo-Junio</p>	<p>9600</p>



LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

	<p>Campaña "Manejo y recolección de residuos sólidos en la zona rural de Chota"</p>	<p>● N° de campañas informativas y educativas implementadas. N° de personas que participan en campañas informativas y educativas.</p>	<p>● campañas informativas y educativas implementadas. ● 300 de personas que participan en campañas informativas y educativas.</p>	<p>- Refrigerios - Combustible - Guantes - Mascarillas - Bolsas Ecológicas - Gorras - Polos</p>	<p>Marzo - Noviembre</p>	<p>SGGARN - ULPPJLMYV</p>	<p>2500</p>
	<p>Campaña "Valorización de residuos sólidos inorgánicos"</p>	<p>● N° de materiales comunicacional generado.</p>	<p>● 4 materiales comunicacional generado.</p>	<p>- Contenedores - Sacos - Difusión - Bolsas Ecológica</p>	<p>Marzo – Julio Agosto - Diciembre</p>	<p>Equipo Meta 03 - SGGARN</p>	<p>3000</p>
<p>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.</p>	<p>Campaña "Yo, Reciclo"</p>	<p>● N° de horas de difusión ambientales en medios de comunicación local.</p>	<p>● 50 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</p>	<p>- Contenedores - Sacos - Trípticos - Difusión - Bolsas Ecológica</p>	<p>Noviembre</p>	<p>Equipo Meta 03 - SGGARN</p>	<p>2000</p>
	<p>Campaña "Uso de la Bicicleta"</p>	<p>● N° de eventos realizados con temática ambiental.</p>	<p>● 3 eventos realizados con temática ambiental.</p>	<p>- Bolsas ecológicas - Refrigerios - Agua - Difusión</p>	<p>Abril</p>	<p>SGGARN</p>	<p>1000</p>
	<p>Concurso de reciclaje</p>	<p>● N° de personas que participan en eventos realizados con temática ambiental.</p>	<p>● 300 personas que participan en eventos realizados con temática ambiental.</p>	<p>- Refrigerios - Premios - Equipo de sonido - Papel A4 - Bolsas ecológicas</p>	<p>Setiembre</p>	<p>SGGARN</p>	<p>1000</p>



LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

<p>1.- Elaboración del plan intervención de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)</p>	<p>2.- Realizar convocatoria y seleccionar a los PAJ.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados. Número de eventos de Capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. 	<ul style="list-style-type: none"> 10 PAJ acreditados. 04 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. 8 horas de Capacitación que reciben los PAJ. 8 de actividades (eventos y/o Campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. 	<p>- Papel A4.</p>	<p>Abril</p>	<p>15</p>
<p>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>Juramentación y compromiso de PAJ</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas de Capacitación que reciben los PAJ. Número de actividades (eventos y/o Campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. 	<ul style="list-style-type: none"> Refrigerio Fichas de acreditación Bolsa Ecológica 	<p>Abril</p>	<p>200</p>	
<p>Talleres en temas ambientales.</p>	<p>Reconocimiento de los Promotores Ambientales Juveniles.</p>	<p>10 PAJ reconocidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Papel A4 Refrigerios Resolución de Alcaldía de Reconocimiento. Diplomas Refrigerios Sonidos 	<p>Mayo</p>	<p>200</p>	
				<p>Diciembre</p>	<p>500</p>	



Programa Municipal EDUCCA – 2022

1. Elaborar plan de intervención en centros poblados	N° de PAC acreditados.	N° de eventos de capacitación dirigidos a los PAC.	10 PAC acreditados, 4 charlas dirigidos a los PAC.	- Papel A4	Marzo	SGGARN	15
	N° de actividades en la que participan los PAC.						
Presentación de plan de intervención a dirigentes de centros poblados	N° de actividades en la que participan los PAC.	02 actividades en la que participan los PAC.	- Papel - Refrigerios - Bolsa Ecológica	Abril	SGGARN	160	
Elección del PAC	N° de proyectos municipales en los que participan los PAC.	05 proyectos municipales en los que participan los PAC.	-Papel -Refrigerios -Sonidos -Bolsa Ecológica	Mayo	SGGARN	500	
Juramentación de PAC	N° de población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC.	300 personas beneficiadas indirectamente.	-Papel A4 -Refrigerio -Bolsa Ecológica	Mayo	SGGARN	150	
Primer Taller "Función del PAC"	N° de población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC.	02 dirigentes y 10 PAC reconocidos respectivamente.	- Papel A4 - Refrigerio - Mascarillas - Guantes - Costales - Bolsa Ecológica	Junio	SGGARN	150	
Segundo taller "Manejo adecuado de residuos sólidos. Campaña de limpieza "Residuos cero en calles"	Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.		- Bolsas Ecológica - Alcohol - Papel A4 - Refrigerio	marzo	SGGARN ULPPJLMVW META 03	500	
Pasacalle por el DIADESOL				Septiembre	SGGARN ULPPJLMVW META 03	1000	

3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios



Programa Municipal EDUCCA – 2022

Ceremonia de reconocimiento a dirigentes y PAC		- Resolución de Alcaldía de Reconocimiento. -Diplomas -Refrigerios -Sonidos - Bolsa Ecológica	Diciembre	SGGARN	500
--	--	---	-----------	--------	-----



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
 GOBIERNO REGIONAL CAJAMAQUINA
 Ing. Angel M. Salazar González
 SUB GERENTE



RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
1.1 Educación ambiental formal	8600
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	
1.2 Educación ambiental comunitaria	10900
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	
	19,500.00

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	10,000.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	930
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	2990
	3,920.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	19500
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	10000
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	3920
TOTAL	33,420.00

